



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

# Programa Operativo Anual Presupuestal 2013

## COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Responsable de la integración

C.P. Zenón de Jesús Guerrero Figueroa  
Director de Administración y Registro

Aprobación

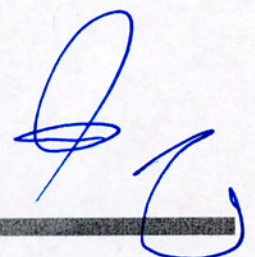
Salvador Sandoval Palazuelos  
Director general



Noviembre, 2012

## Contenido

I.	Diagnóstico del sector .....	5
II.	Misión y Visión .....	13
III.	Objetivos estratégicos .....	14
IV.	Indicadores de resultados.....	X
V.	Resumen de recursos financieros .....	15
VI.	Proyectos por unidad responsable: .....	X
	Oficina del Secretario de .....	X
	Coordinación Administrativa .....	X
	Etc.....	X



## I. Diagnóstico del sector

### Antecedentes

#### ¿Qué es la Mejora Regulatoria?

- “Es el proceso continuo y sistemático de análisis, revisión, modificación, creación y/o eliminación parcial o total de disposiciones jurídicas y administrativas de carácter general, con el propósito de mejorar el marco normativo y subsanar los vacíos jurídicos originados por los cambios económicos, sociales y tecnológicos, a fin de efficientar, agilizar y economizar los procedimientos y trámites que realizan los ciudadanos ante la autoridad”, teniendo como objetivos primordiales, fomentar el desarrollo económico y la competitividad del Municipio, Estado o País.

#### Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Morelos.

- Fue aprobada por la Quincuagésima Legislatura el 7 de Diciembre del 2007;
- Se publicó en el periódico oficial “TIERRA Y LIBERTAD” con fecha 19 de diciembre del 2007;
- Vigente desde el 1º de Enero del 2008.

#### OBJETIVOS DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MORELOS.

- Ser un instrumento legal de vanguardia que prevé a la mejora regulatoria como una herramienta esencial para lograr el desarrollo económico sustentable del Estado y en consecuencia del País, con cinco líneas estratégicas primordiales:
  - Simplificar de manera contundente todos los trámites gubernamentales y la inercia burocrática.
  - Promover la competitividad, generando un espacio institucional para el diálogo público-privado.
  - Establecer una herramienta legal para la eficiencia gubernamental.
  - Institucionalizar la mejora regulatoria, y
  - Transparentar la función pública.



## **COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (CEMER).**

Se crea como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio y Órgano de Gobierno propios.

Su atribución principal es promover, coordinar y supervisar todas las acciones tendientes al desarrollo de la Mejora Regulatoria en el Estado, vigilando el cumplimiento de las obligaciones que esta norma les impone a las dependencias y entidades públicas, a través de la:

- Revisión permanente de la regulación estatal y municipal (convenios).
- Revisión de los Programas de Mejora Regulatoria de las Dependencias y Entidades, así como su publicación en los Portales de Internet tanto de la Comisión, como de la Dependencia o Entidad correspondiente.
- Dictaminación de los Anteproyectos de Regulación y los Manifiestos de Impacto Regulatorio.
- Integración, actualización y administración del Registro Estatal de Trámites y Servicios.
- Atiende todos los ámbitos de la Administración Pública Estatal, no sólo el relacionado con el rubro del desarrollo económico.

### **Instrumentos de la Mejora Regulatoria:**

#### **Manifiesto de Impacto Regulatorio (MIR).**

Para mejorar metodológicamente el proceso de elaboración y la calidad de los anteproyectos Regulatorios.

#### **Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).**

Documento público donde están inscritos TODOS los trámites y servicios de las dependencias Estatales y Municipales.

#### **Sistemas de Apertura Rápida y Regularización de Empresas.**

Para gestionar, asesorar, orientar e informar, en un solo lugar a los inversionistas presentes y futuros.

#### **Registro de Personas Acreditadas.**

Documenta la información sobre la constitución y funcionamiento de las personas morales y la correspondiente a las personas físicas que así lo deseen, para realizar trámites y servicios ante las Dependencias y Entidades a través de una clave de identificación

personalizada.

### ¿Qué aporta la Mejora Regulatoria?

- **Esfera normativa:**
  - Acciones que modifican, a través de cambios en la reglamentación, los espacios de control y supervisión del gobierno sobre las actividades de los particulares ya sean empresas o individuos.
  - Objetivo: Reducir los costos y tiempos en que incurren los particulares para poder cumplir con la normatividad, sin incrementar con ello los costos sociales.
- Eliminar disposiciones obsoletas.
- Proponer reformas o adiciones a las disposiciones vigentes.
- Proponer nuevas disposiciones.
- Eliminar trámites y/o requisitos no fundamentados en normas o reglamentos u otras disposiciones
- **Esfera administrativa:**
  - Acciones que modifican los procedimientos de atención y seguimiento de los asuntos regulados (trámites).
  - Objetivo: La modernización y agilización del procedimiento administrativo de solicitud y resolución de trámites.
- Reingeniería de procesos.
- Desarrollo de sistemas de calidad.
- Elaboración de inventarios y registros de trámites y servicios.
- Revisión de formatos.
- SARE.
- Gobierno electrónico.
- **Esfera institucional:**
  - Acciones tendientes a crear instancias y reglas dentro de la administración pública para operar los programas de Mejora Regulatoria.
  - Objetivo: Garantizar la continuidad del proceso de mejora regulatoria, así como generar certidumbre a los regulados y, en general, buscar que los procedimientos de regulación sean transparentes.

- Creación de las Unidades de Mejora Regulatoria.
- Creación de Consejos de Mejora Regulatoria.
- Aprobación de Leyes de procedimiento Administrativo o Mejora Regulatoria.
- Presentación de Acuerdos desregulatorios.
- Elaboración de manuales de organización.
- Elaboración de manuales de procedimientos.

### **¿Qué es un Trámite o Servicio?**

Artículo 69-B de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo:

“cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hagan ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir con una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución...”

### **La participación del Servidor Público Estatal en la Mejora Regulatoria.**

- Capacitarse sobre qué es la Mejora Regulatoria y qué compromisos debe asumir sobre el tema.
- Recopilación y envío de TODOS los trámites y servicios que su área provea a la ciudadanía.
- Coordinar a través de la Unidad de Mejora Regulatoria las mesas de trabajo para el análisis de los trámites y servicios que al final conformarán el Registro Estatal de Trámites y Servicios.
- Respetar la aplicación de dichos Trámites y Servicios.

### **¿Qué es el Registro Estatal de Trámites y Servicios?**

- Es el Registro en el que se encuentran TODOS los trámites y servicios que la ciudadanía tiene a su disposición en las distintas áreas y dependencias del Gobierno del Estado, así como en los H. Ayuntamientos que tengan convenios con la CEMER.
- Su acceso vía Internet será la página de la CEMER.
  - [www.cemer.morelos.gob.mx](http://www.cemer.morelos.gob.mx)
- Con opción a catálogos impresos de Trámites y Servicios en las áreas de atención

al público de dichas áreas y dependencias.

### **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2012.**

- Las dependencias y organismos descentralizados pertenecientes al Gobierno del Estado de Morelos, así como los Municipios que hayan suscrito acuerdos con la CEMER, deben someter a consideración de la misma, cada año, un programa de Mejora Regulatoria en relación con la normatividad y trámites que aplican, así como presentar reportes periódicos sobre los avances correspondientes, en su mejora.
- **Los programas son un instrumento de planeación y transparencia, que permite a la sociedad conocer las acciones futuras en materia de regulación y trámites a crear, modificar o eliminar.**

### **¿Qué es el MIR?**

- El Manifiesto de impacto Regulatorio es la herramienta promovida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para garantizar el correcto diseño e implementación de regulación de calidad, que no imponga costos innecesarios a las empresas, y que promueva la competitividad y el crecimiento económico.
- Es un documento público, a través del cual las diversas dependencias y organismos Estatales y Municipales coordinados con la CEMER, deben justificar la creación, modificación e incluso eliminación de regulaciones (trámites) de las actividades económicas con el objetivo de promover la congruencia del marco regulatorio estatal y que los beneficios de las nuevas regulaciones sean superiores a sus costos.
- El MIR mejora el proceso de elaboración y la calidad de los anteproyectos regulatorios que impliquen costos de cumplimiento para los particulares, al promover una discusión objetiva de sus ventajas y desventajas, y permitir una consulta más efectiva con la sociedad.

Los MIR se remiten a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, quien emite dictámenes sobre dichas propuestas.



### Síntesis del análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Estado de Morelos cuenta a partir del 1 de Enero del 2008, con la Ley de Mejora Regulatoria más avanzada y reciente del país.</li> <li>✓ Se conforma la CEMER (Comisión Estatal de Mejora Regulatoria) como organismo descentralizado responsable de la implementación, supervisión y verificación de la Mejora Regulatoria en el Estado de Morelos el día 14 de Mayo del 2008.</li> <li>✓ Compromiso del Ejecutivo Federal y Gobierno del Estado con la Mejora Regulatoria.</li> <li>✓ Visión del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos de un Estado Competitivo para tener desarrollo Económico y Social.</li> <li>✓ Morelos está posicionado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) como una de las 3 entidades Federativas con mayores avances en la implementación de las herramientas de la mejora regulatoria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Por su situación geográfica el Estado de Morelos es un eje nodal para el crecimiento no sólo local del centro del país sino del país mismo.</li> <li>✓ Alto número de centros de Investigación y Desarrollo en el Estado tanto gubernamentales como privados, capaces de derivar en un marco de inversión y desarrollo en nuevas empresas y fuentes de empleo para el Estado de Morelos, si cuentan con un marco normativo de inversión orientado a la competitividad.</li> <li>✓ Disposición del Titular del Ejecutivo a la implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado.</li> <li>✓ Morelos cuenta con un marco regulatorio sobre la materia considerado de vanguardia en el País.</li> <li>✓ Impulsar la política pública de la mejora regulatoria con los Municipios de Morelos.</li> <li>✓ De acuerdo al Estudio Doing Business en México 2012 hecho por el Banco Mundial, Morelos se ubica en el 3er lugar del indicador de apertura de una empresa.</li> </ul>



DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad) en su informe 2008, nos sitúa en el número 16 a nivel Estados en Competitividad.</li> <li>✓ Posible falta de apoyo / compromiso tanto en las Dependencias como en los Municipios.</li> <li>✓ Recursos materiales y financieros, insuficientes para un mejor desarrollo de la Mejora Regulatoria en el Estado de Morelos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Baja competitividad en sus dos grandes esferas (Municipios y Estados) e incluso Países.</li> <li>✓ Falta de atracción para capitales de inversión, ante un marco regulatorio y normativo deficiente para la apertura de nuevas empresas.</li> <li>✓ Estímulos complementarios nulos o casi inexistentes para los inversionistas locales y foráneos.</li> <li>✓ Escasa difusión y promoción de los avances actuales de la Mejora Regulatoria en el Estado de Morelos.</li> </ul>



## II. Misión y Visión

### *Misión*

Con la suma de todos impulsar cambios para construir y actualizar un marco regulatorio transparente y eficiente, que propicie la simplificación de los actos, procedimientos, trámites y servicios de la administración pública, empleando medidas de modernización, automatización, simplificación y desregulación jurídica y administrativa para generar estímulos sólidos y efectivos para atraer la inversión y elevar los niveles de competitividad del Estado de Morelos.

### *Visión*

Ser un Organismo de vanguardia que impulse la gobernanza regulatoria como instrumento para estimular el crecimiento en materia de competitividad regido por los principios de simplificación, agilidad, economía, eficiencia, legalidad y transparencia para facilitar a los sectores productivos la inversión y emprendimiento y a la sociedad en general garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos de cumplimiento.

### III. Objetivos estratégicos

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Indicador de resultado</i>	<i>Meta</i>
1. Simplificar trámites y servicios gubernamentales mediante el uso de las herramientas de la mejora regulatoria a fin de disminuir costos a los ciudadanos en la administración pública estatal y municipios con los que se celebre Convenio.	Trámites y Servicios Simplificados/ Total trámites programados como meta	350 trámites y servicios simplificados
2. Impulsar cambios para construir y actualizar un marco regulatorio transparente y eficiente, que propicie la simplificación de los actos y procedimientos de la administración pública.	Dictámenes emitidos por la CEMER/ cantidad de dictámenes que se espera recibir	200 anteproyectos de regulación y MIR dictaminados
3. Proponer reformas legales mediante el diagnóstico de las necesidades de desregulación a fin de incentivar la inversión.	Anteproyectos de regulación propuestos/ anteproyectos que se propone en la meta cumplir	20 propuestas normativas
4. Dictaminar Programa Anuales de Mejora Regulatoria (PAMR) de la Administración Pública del Estado y Municipios con quien se celebre convenios a través de la coordinación de la CEMER a fin de contar con una planeación anual de los procesos de mejora y simplificación	PAMR dictaminados/ número de PAMR que se consideran en la meta dictaminar	Coordinar la elaboración y dictaminación de 70 PAMR
5. Celebrar Convenios de Coordinación con los Municipios a fin de elevar la competitividad de los mismos mediante la aplicación de las herramientas de la mejora regulatoria.	Convenios celebrados/ número de convenios que se establece en la meta celebrar	20 Convenios de Coordinación Municipales



## Resumen de recursos financieros (Miles de pesos)

Unidad Responsable	Gasto (Corriente y social)		Inversión			
	Estatad	Federal	Federal		Estatad	Otros recursos
			Ramo 33	Prog. Fed.		
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Total Dependencia</b>	<b>(Estatad + federal)</b>		<b>(Suma de los recursos de inversión)</b>			
	<b>(Suma de recursos de la Dependencia)</b>					
1. CEMER	5,000					
2.						
3.						
4.						
5.						
<b>Total Organismos sectorizados</b>	<b>5,000</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	<b>(Estatad + federal)</b>		<b>(Suma de los recursos de inversión)</b>			
	<b>5,000 (Suma de recursos de Organismos sectorizados)</b>					
<i>Observaciones</i>						



<i>Proyecto</i>			
Número:		Tipo:	(X) institucional ( ) de inversión
Nombre:	Regulación del Marco Jurídico y procedimientos de los trámites y servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.		
Municipio(s):	Todo el Estado.		
<i>Población objetivo del proyecto</i>			
Hombres:	858,588	Mujeres:	918,639
		Total:	1'777,227
<i>Clasificación funcional</i>			
Finalidad:	3 Desarrollo Económico		
Función:	3.9 Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos		
Subfunción:	3.9.3. Otros Asuntos Económicos		
<i>Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo</i>			
Eje rector:	Pendiente por definir hasta que se elabore el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018		
Objetivo:	Pendiente por definir hasta que se elabore el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018		
Estrategia:	Pendiente por definir hasta que se elabore el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018		
<i>Vinculación con el Programa de Mediano Plazo</i>			
Programa:	Pendiente por definir hasta que se elabore el Programa Sectorial 2013-2018		
Objetivo:	Pendiente por definir hasta que se elabore el Programa Sectorial 2013-2018		
<i>Características del proyecto</i>			
Objetivo(s):	<i>Promover, coordinar y supervisar todas las acciones tendientes al desarrollo de la mejora Regulatoria en el Estado de Morelos.</i>		
Estrategia(s):	Realizar cursos de capacitación en materia de Mejora Regulatoria. Dictaminar Anteproyectos de regulación y Manifiestos de Impacto Regulatoria. Elaborar en coordinación con las Dependencias y Entidades los Programas Anuales de Mejora Regulatoria. Evaluar bimestralmente los Programas Anuales de Mejora Regulatoria Simplificar Trámites y Servicios. Desarrollar programa de trabajo con municipios con los que se tiene firmado convenio de colaboración. Evaluar SARE instalados en Municipios		
Acciones de coordinación con otros órdenes de gobierno o dependencias estatales:	Firma de convenios de colaboración en materia de Mejora Regulatoria con Municipios de la Entidad.  Con todas las Dependencias de la Administración Pública Central y los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Paraestatal para realizar acciones tendientes a mejorar la calidad de su marco regulatorio, así como para simplificar de manera contundente todos sus trámites y servicios.		
Acciones de concertación con la sociedad:	Convenios de colaboración con Cámaras Empresariales, Asociaciones civiles, Instituciones educativas, etc. en materia de Mejora Regulatoria.		
Beneficio social y/o económico:	No aplica.		
Observaciones:			

Información financiera del proyecto (Gasto corriente)					
Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)					
Rubro	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
<b>Total</b>	<b>5,000</b>	<b>1,102</b>	<b>1,034</b>	<b>1,083</b>	<b>1,781</b>
<b>Estatal</b>	<b>5,000</b>	<b>1,102</b>	<b>1,034</b>	<b>1,083</b>	<b>1,781</b>
Servicios personales	4,350	896	896	916	1,642
Materiales y suministros	215	65	50	50	50
Servicios generales	435	141	88	117	89
<b>Federal</b>					
Servicios personales					
Materiales y suministros					
Servicios generales					
<b>Recursos propios</b>					
Servicios personales					
Materiales y suministros					
Servicios generales					
<b>Observaciones</b>					

Ficha técnica del indicador										
<b>Clave:</b>	(SA-CEMER-P1-01)		<b>Denominación:</b>	Simplificar trámites y servicios en la Administración Pública Estatal y Paraestatal y Municipios con quien se celebre convenios.						
<b>Tipo:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	<b>Dimensión:</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	<b>Frecuencia de medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:			
<b>Interpretación:</b>	A mayor valor del indicador se hacen más eficaces y eficientes los Trámites y Servicios que realiza la Administración Pública del Gobierno del Estado y municipios con quien se celebre convenios.									
<b>Método de cálculo:</b>			<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>					<b>Meta 2013</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Otro:	<input type="checkbox"/> Razón o promedio	TRÁMITES Y SERVICIOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Fórmula de cálculo: trámites y servicios simplificados/total de trámites programados como meta.					186	275	283	293	293	293
<b>Programación de la meta 2013</b>										
Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre				
50		90		90		63				
<b>Observaciones:</b>										
<b>Glosario:</b>										
<b>Trámite:</b> Cualquier solicitud o entrega de información que los particulares, sean personas físicas o morales, realicen ante las Dependencias o Entidades, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio, servicio o resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar, no comprendiéndose aquella documentación o información que sólo tenga que presentarse en caso de un requerimiento de una Dependencia o Entidad. <b>Servicio:</b> Toda aquella acción que realiza el particular ante las Dependencias o Entidades para obtener un beneficio, iniciar procedimientos o una consulta, sin que medie una obligación de hacerlo. Simplificación de Trámites y Servicios: Disminuir requisitos, costos y tiempos de respuesta. <b>N/D:</b> No disponible										
<b>Fuente de información:</b> Comisión Estatal de Mejora Regulatoria										

Ficha técnica del indicador											
<b>Clave:</b>	(SA-CEMER-P1-02)		<b>Denominación:</b>	Anteproyectos de Regulación y Manifiestos de Impacto de Regulación Dictaminado							
<b>Tipo:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	<b>Dimensión:</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	<b>Frecuencia de medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
<b>Interpretación:</b>	A mayor valor del indicador se dota al Estado y a Municipios con quien se celebre convenios de un instrumento legal de vanguardia.										
<b>Método de cálculo:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:			<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>					<b>Meta 2013</b>	
Fórmula de cálculo: Dictámenes emitidos por la CEMER/cantidad de Dictámenes que se espera recibir.				ANTEPROYECTOS Y MANIFIESTOS DE IMPACTO REGULATORIO DICTAMINADOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	200
<b>Programación de la meta 2013</b>											
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
40			50			60			50		
<b>Observaciones:</b>	La cantidad de Dictámenes es un estimado de acuerdo a las cifras de años anteriores.										
<b>Glosario:</b>	<p><b>Anteproyecto:</b> Propuestas de regulación de leyes, reglamentos, decretos o de los actos administrativos de carácter general señalados en el artículo 11 de la presente Ley, que efectúan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y municipios con quien se celebre convenio.</p> <p><b>Manifiesto de Impacto Regulatorio:</b> Justificación de expedir determinada regulación, para promover la congruencia del marco regulatorio estatal y que los beneficios de las nuevas regulaciones sean superiores a sus costos.</p>										
<b>Fuente de información:</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria										

Ficha técnica del indicador											
<b>Clave:</b>	(SA-CEMER-P1-03)		<b>Denominación:</b>	Proceso continuo de revisión de la regulación Estatal y Municipal (con quien se celebre convenios), para enviar propuesta al Titular del Ejecutivo estatal y a los Presidentes Municipales, de proyectos de disposiciones legislativas y administrativas y programas para mejorar la regulación en actividades o sectores económicos específicos.							
<b>Tipo:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	<b>Dimensión:</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	<b>Frecuencia de medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
<b>Interpretación:</b>	Proponer emisión de disposiciones normativas objetivas y precisas, justificando la necesidad de su creación, modificación o abrogación y el impacto administrativo, social y presupuestal, siempre considerando el proceso de tala regulatoria logrando con ello mejorar la calidad del marco regulatorio Estatal y Municipal.										
<b>Método de cálculo:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:			<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>					<b>Meta 2013</b>	
Fórmula de cálculo: Anteproyectos de regulación propuestos / Anteproyectos que se propone en la meta a cumplir.				ANTEPROYECTOS DE REGULACIÓN PROPUESTOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	20
<b>Programación de la meta 2013</b>											
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
4			5			6			5		
<b>Observaciones:</b>	Con la emisión de estas propuestas se mejorará sustantivamente la calidad del marco regulatorio..										
<b>Glosario:</b>	N/D No disponible										
<b>Fuente de información:</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria										

Ficha técnica del indicador											
<b>Clave:</b>	(SA-CEMER-P1-04)		<b>Denominación:</b>	Dictaminar Programas Anuales de Mejora Regulatoria (PAMR) de la Administración Pública del Estado y Municipios con quien se celebre Convenios.							
<b>Tipo:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión		<b>Sentido de la medición:</b>	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> Regular		<b>Dimensión:</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía		<b>Frecuencia de medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:	
<b>Interpretación:</b>	En estos programas se contiene la planeación regulatoria a la que se sujetará las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y los municipios con quien se celebre convenios, que contiene los trámites y servicios que se van a inscribir, modificar o eliminar., los trámites que serán mejorados las regulaciones por crear o modificar y la planeación de servidores públicas que se van a capacitar.										
<b>Método de cálculo:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:			<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>					<b>Meta 2013</b>	
					2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Fórmula de cálculo. PAMR Dictaminados/ no. de PAMR que se consideran en la meta a dictaminar.				PAMR DICTAMINADOS	ND	ND	49	49	53	57	70
<b>Programación de la meta 2013</b>											
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
60			10			0			0		
<b>Observaciones:</b>	Los PAMR deben ser entregados por las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal y Municipios con quienes se celebre convenios, en los primeros meses del año para dictaminarlos y posteriormente entregan un reporte bimestral de avance de las acciones comprometidas .										
<b>Glosario:</b>	N/D No disponible PAMR Programa Anual de Mejora Regulatoria.										
<b>Fuente de información:</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.										

Ficha técnica del indicador											
<b>Clave:</b>	(SA-CEMER-P1-05)		<b>Denominación:</b>	Convenio de Coordinación con Municipios							
<b>Tipo:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión		<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular		<b>Dimensión:</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía		<b>Frecuencia de medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:	
<b>Interpretación:</b>	Los Municipios que celebren convenio de coordinación con la CEMER, se adhieren a la aplicación de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y por ende a la aplicación de la herramientas de Mejora Regulatoria.										
<b>Método de cálculo:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:			<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>					<b>Meta 2013</b>	
					2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Fórmula de cálculo. Convenios celebrados/no. de convenios que se establecen en la meta a cumplir.				Convenios celebrados	ND	ND	ND	7	10	13	20
<b>Programación de la meta 2013</b>											
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
6			6			6			2		
<b>Observaciones:</b>	No se considera Noviembre y Diciembre en virtud de que se considera que estos convenios se deben celebrar al inicio del año.										
<b>Glosario:</b>	N/D No disponible										
<b>Fuente de información:</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.										



Ficha técnica del indicador											
<b>Clave:</b>	(SA-CEMER-P1-06)		<b>Denominación:</b>	Capacitación a servidores públicos							
<b>Tipo:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	<b>Dimensión:</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	<b>Frecuencia de medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
<b>Interpretación:</b>	La capacitación a los Servidores Públicos de la Administración Pública del estado y municipios con quien se celebre convenios tiene por objeto la formación y enseñanza de la implementación de las herramientas de mejora regulatoria.										
<b>Método de cálculo:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:			<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>					<b>Meta 2013</b>	
Fórmula de cálculo. Servidores Públicos capacitados/no. de Servidores que se propone capacitar como meta.				Servidores públicos capacitados.	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Programación de la meta 2013</b>					Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre
					150		150		150		150
<b>Observaciones:</b>	Se considera capacitación de Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado y Municipios.										
<b>Glosario:</b>	N/D No disponible										
<b>Fuente de información:</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.										

Ficha técnica del indicador											
<b>Clave:</b>	(SA-CEMER-P1-07)		<b>Denominación:</b>	Sistema de Gestión Documental.							
<b>Tipo:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	<b>Dimensión:</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	<b>Frecuencia de medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
<b>Interpretación:</b>	El presente Sistema tiene por objeto el intercambio de oficios entre la Administración Pública Central y Paraestatal del Gobierno del estado de Morelos.										
<b>Método de cálculo:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:			<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>					<b>Meta 2013</b>	
Fórmula de cálculo Dependencias y entidades que tengan implementado el Sistema/no. total de Dependencias y Entidades que se plantea como meta.				Dependencias o Entidades a las que se les implemente el Sistema.	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Programación de la meta 2013</b>					Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre
					6		4		0		0
<b>Observaciones:</b>	Se considera que debe ser al inicio del año el lograr la implementación de este Sistema.										
<b>Glosario:</b>	N/D No disponible										
<b>Fuente de información:</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.										

Ficha técnica del indicador											
<b>Clave:</b>	(SA-CEMER-P1-08)		<b>Denominación:</b>	Registros Municipales de Trámites y Servicios							
<b>Tipo:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	<b>Dimensión:</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	<b>Frecuencia de medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
<b>Interpretación:</b>	El Registro Municipal de Trámites y Servicios contendrá todos los trámites y servicios que realizan los Municipios con quien se celebre convenio, de acuerdo a lo que establece la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, en virtud de que será de cumplimiento obligatorio para los servidores públicos y no podrá aplicarse de otra forma, ni solicitar requisitos, documentación o información adicional a la establecida en dicho registro.										
<b>Método de cálculo:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:		<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>						<b>Meta 2013</b>	
Fórmula de cálculo: Registro Municipal de trámites y servicios establecidos/servicios que se consideran como meta.				Registro Municipal de Trámites y servicios establecidos.	2007	2008	2009	2010	2011	2012	20
<b>Programación de la meta 2013</b>					2007		2008		2009		20
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
6			6			6			2		
<b>Observaciones:</b>	No se considera Noviembre y Diciembre, en virtud de que se considera que estos registros deben implementarse al inicio del año.										
<b>Glosario:</b>	N/D No disponible										
<b>Fuente de información:</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.										

Ficha técnica del indicador											
<b>Clave:</b>	(SA-CEMER-P1-09)		<b>Denominación:</b>	Implementación de Soluciones Informáticas.							
<b>Tipo:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	<b>Dimensión:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	<b>Frecuencia de medición:</b>	<input type="checkbox"/> Mensual <input checked="" type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
<b>Interpretación:</b>	A mayor valor el indicador se eficienta el desarrollo de la Mejora Regulatoria.										
<b>Método de cálculo:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:		<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>						<b>Meta 2013</b>	
Fórmula de cálculo: Soluciones Desarrolladas/Soluciones programadas				Solución Informática desarrollada	2007	2008	2009	2010	2011	2012	6
<b>Programación de la meta 2013</b>					2007		2008		2009		6
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
2			2			2			0		
<b>Observaciones:</b>	Esta actividad se iniciará en 2013 por ese motivo no hay antecedentes.										
<b>Glosario:</b>	Solución Informática: Es la herramienta que se desarrollará para facilitar o mejorar la implementación de la mejora Regulatoria en algún área o en algún procedimiento.										
<b>Fuente de información:</b>	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.										